

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

22885 *Anuncio de la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo por el que se someten a información pública los siguientes proyectos: "Proyecto Constructivo para la regeneración de playa entre la playa de Venus y Punta El Ancón, en el término municipal de Marbella (Málaga)", así como su Estudio de Impacto Ambiental. Referencia: 29-0404 y "Proyecto Básico de remodelación del paseo marítimo del tramo litoral desde la playa de Venus hasta Punta El Ancón y retirada de tubería de saneamiento de la playa. T.M. Marbella (Málaga)". Referencia: P. Básico Marbella.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; 45 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; y 98 del Reglamento General de Costas, aprobado mediante Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se someten a información pública durante un plazo de TREINTA (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los proyectos y documentos arriba indicados.

El proyecto constructivo (Ref. 29-0404) se encuentra sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria, teniendo como promotor y órgano sustantivo a la Dirección General de la Costa y el Mar, adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Ambos proyectos y el documento ambiental correspondiente al constructivo se encuentran en las oficinas de la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo (Paseo de la Farola, nº 7, de Málaga), y en la web <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/>, donde se encuentran a disposición de cualquier persona o entidad a fin de que puedan consultarlos y presentar las observaciones o alegaciones que estime oportunas dentro del plazo citado, dirigidas a la mencionada Demarcación de Costas y citando las referencias que aparecen en este anuncio, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Como medida de prevención de riesgos frente a la COVID-19, para salvaguardar la salud de todos, se priorizará la atención telefónica (952 222 679) y telemática (Bzn-dcmalaga@miteco.es). Para el caso de atención presencial será precisa cita previa en horario de atención al público (en días laborables de 9:00 a 14:00), donde se le indicarán además las medidas sanitarias exigidas.

Málaga, 3 de mayo de 2021.- El Jefe de la Demarcación Andalucía-Mediterráneo, Ángel González Castiñeira.

ID: A210028490-1